



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

Puerto Rico-Caquetá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.
Apoderado: FELIX HERNAN ARENAS MOLINA
Demandado: MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO
Radicado: 18592408900120210000300

Advertida la constancia secretarial anterior, como quiera que mediante auto fechado 08 de septiembre de 2021, este Despacho Judicial decretó la suspensión del proceso por el término de tres meses y habiendo transcurrido el tiempo allí establecido, teniendo en cuenta la comunicación allegada por el apoderado judicial de la parte actora, de acuerdo al requerimiento ordenado en providencia emitida el 21 de los cursantes, se ordenará reanudar el proceso de conformidad con lo normado en el Art. 163 del Código General del Proceso.

Por lo antes expuesto, el Juzgado;

DISPONE:

PRIMERO: REANUDAR el trámite del presente proceso, por lo anotado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: REINICIAR a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, los términos para pagar y excepcionar, conforme lo ordenado en el numeral segundo del auto emitido el 08 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ**

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico>, el día 31 de enero de 2022.

Firmado Por:

**Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Rico - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
50d10c08e366e1f6d47c070da2cd9846f78a575520b14b01498775e0d69f9ee6
Documento generado en 28/01/2022 03:03:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 5 Calle 4 Esquina B/ El Centro - Tel. 4312140
E-mail: j01prmpalprico@cendoj.ramajudicial.gov.co